

"IMPUNIDAD DIPLOMÁTICA": ¿UN CASO DE CENSURA JUDICIAL?

(C.A.Z.)

RCF 5781

Francisco Martorell era editor general de la *Revista Análisis*, cuando le tocó investigar periódicamente las informaciones que circulaban profusamente en nuestro país, a fines de 1991, sobre las verdaderas razones que motivaban el alejamiento del entonces embajador argentino Oscar Spinosa Melo. El resultado de ese trabajo fue volcado, en forma novelada, en el libro "Impunidad Diplomática" editado en el vecino país bajo el sello de Editorial Planeta (distinta a su similar nacional). Sin embargo, las quemantes afirmaciones sobre la intimidad de varios connotados personajes públicos y privados, causaron revuelo a nivel nacional, al punto que algunos de los afectados dedujeron un recurso de protección - acción constitucional prevista para cautelar ciertas garantías fundamentales de dicho rango-, en el que una de las salas de la Corte de Apelaciones de Santiago, por dos votos contra uno, decidió prohibir la circulación del citado libro en el territorio de nuestro país. El fallo fue confirmado, el 15 de junio de 1993, en forma unánime, por una de las salas de la Corte Suprema.

Así las cosas, desde entonces se ha reclamado por distintos actores de la cultura, que el fallo en mención representaría un caso inédito de censura judicial a un libro. Enrique Lafourcade, por ejemplo, a través de varias ediciones de su página crítica del diario *El Mercurio* de Santiago, ha fustigado reiterada y acremente la decisión de nuestros tribunales. Es que la censura, en cualesquiera de sus expresiones, es algo que no calza en la mentalidad del público, en general, y de los intelectuales, en particular. La posibilidad de expresar sin ninguna cortapisa previa toda forma artística o literaria posible, es uno de los atributos básicos del colofón de la libertad de cualquier artista o escritor.

Para formarse una idea desprejuiciada al respecto, es preciso

conocer algunos aspectos fundamentales de la sentencia impugnada, desde que no es poco común que algunos pareceres se vean influenciados por líderes de opinión que ahorran (?) un conocimiento más exhaustivo de las fuentes de las decisiones que son atacadas. Para opinar, debemos ser capaces de discernir no sólo respecto de los antecedentes que conforman el caso, sino que, de una manera especial, los valores que están en juego, cuáles son las razones aducidas por lado y lado, y en seguida todavía hacer un esfuerzo por entender la posición antagónica.

"Dentro de los derechos esenciales que emanan de la naturaleza humana, se encuentra el derecho a la vida privada y pública y el derecho a la honra de la persona y de su familia" - señala el fallo de mayoría de la Corte de Apelaciones de Santiago. "En contraposición -continúa-, la Carta Fundamental asegura, asimismo, en su artículo 19 n°12, la libertad de opinión e información". Más adelante agrega: "Esta libertad la consagra el constituyente *sin censura previa*, la cual en su sentido técnico y estricto consiste en el procedimiento impeditivo que forma parte de una política de estado no democrático, practicado por agentes administrativos que operan como vigilantes, respecto de ideas -no sobre conductas- religiosas, políticas o morales que se reputan peligrosas, impidiendo que lleguen al público por estimarlas contrarias a los intereses de los gobernantes". Posteriormente señala que ello "no significa que en determinados casos o circunstancias, ciertamente excepcionales y amparando el bien común -al que se refiere el artículo 1° de la Constitución- ésta sea permitida", entregando como ejemplo el caso de la censura cinematográfica, "como tampoco tiene que ver con la intervención judicial que emana de la acción cautelar prevista en la Constitución".

(Pasa a la página 4)

El Diario de Ayén, supl., Lychaigue, 24-I-1994 p. 1 y 4.

"Impunidad diplomática", un caso de censura judicial? [artículo] C. A. Z.

Libros y documentos

AUTORÍA

C. A. Z

FECHA DE PUBLICACIÓN

1994

FORMATO

Artículo

DATOS DE PUBLICACIÓN

"Impunidad diplomática", un caso de censura judicial? [artículo] C. A. Z.

FUENTE DE INFORMACIÓN

[Biblioteca Nacional Digital](#)

INSTITUCIÓN

[Biblioteca Nacional](#)

UBICACIÓN

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile

Mapa